



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXI

Toluca de Lerdo, Méx., Martes 16 de Junio de 1981

Número 72

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**A C U E R D O** del Ejecutivo del Estado que autoriza el Fraccionamiento de Tipo Residencial Campestre Denominado "Loma de Valle Escondido", ubicado en el Municipio de Atizapán, Estado de México.

A LOS CC.  
DIRECTOR DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS Y  
DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA,  
P R E S E N T E S .

#### CONSIDERANDO :

1).—Que con fecha 3 de febrero de 1981, el C. Lic. José Gómez Cañibe, en representación de Inmobiliaria Vallescondido, S. A., solicitó autorización para llevar al cabo un fraccionamiento de tipo residencial campestre bajo la denominación de "LOMA DE VALLE ESCONDIDO" sobre una superficie total de 696,441.00 M2 (SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS) ubicada en el Municipio de Atizapán, Distrito de Tlalneantla, Estado de México.

2).—Que para el objeto indicado, se acreditó la propiedad de los terrenos objeto del fraccionamiento, mediante el testimonio de las escrituras públicas correlativas, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad. Además, se exhibió la documentación y planos exigidos por los Ordenamientos que rigen la materia de Fraccionamientos.

3).—Que una vez realizado el estudio correspondiente, tanto en el aspecto técnico de la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas como el legal de la documentación exhibida se llegó al conocimiento de que están satisfechos los requisitos que señalan esos Ordenamientos para la aprobación del proyecto.

4).—En esa virtud y con fundamento en los artículos 88 Fracción XII, 89 Fracciones II y IX de la Constitución Política Local, To. 4o., 6o. Fracción III, 7o. 9o. 10o. 14o, 17o. y demás relativos de la Ley de Fraccionamientos de Terrenos del Estado de México, ha tenido a bien expedir el siguiente:

#### ACUERDO :

Se autoriza a Inmobiliaria Vallescondido, S. A., para que en la superficie que se menciona en el antecedente 1) lleve a cabo en los términos del presente Acuerdo el fraccionamiento de tipo residencial campestre denominado "LOMA DE VALLE ESCONDIDO" ubicado en el Municipio de Atizapán, Distrito de Tlalneantla, Estado de México, al tenor de las siguientes

#### CLAUSULAS :

PRIMERA.—El fraccionamiento que se autoriza, se ajustará a las normas, proyectos y lineamientos aprobados, tanto en lo que se refiere a la planificación general como en lo relativo a las obras de urbanización debiendo dotar al mismo, conforme a las técnicas y especificaciones dictadas por la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas, de los siguientes servicios:

a). Abastecimiento de agua potable suficiente para satisfacer las necesidades de servicios públicos y domésticos de la población que se establezca en el fraccionamiento con una dotación mínima de doscientos litros por habitante y por día.

b). Desague del fraccionamiento.

c). Red de distribución de agua potable, incluyendo las tomas domiciliarias hasta la llave de banquetta.

d). Red de drenaje de tipo separado de aguas negras y pluviales, incluyendo las conexiones domiciliarias hasta el alineamiento de cada lote.

Tomo CXXXI | Toluca, de Lerdo Méx., martes 16 de junio de 1981 | No. 72

## SUMARIO:

### SECCION SEGUNDA

#### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**ACUERDO** del Ejecutivo del Estado que Autoriza el Fraccionamiento de Tipo Residencial Campestre Denominado "LOMA DE VALLE ESCONDIDO", ubicado en el Municipio de Atizapán, Estado de México.

**AVISOS JUDICIALES:** 3156, 3157, 3158, 3159, 3160, 3161, 3162, 3163, 3164, 2969, 3166, 3167, 3165, 3170, 3171, 3172, 3176, 3174, 3179, 3173, 3177, 3178, 3180, 3181, 3182, 3183, 3184, 3185, 3186, 3189, 3190, 3191, 3199, 3175, 3206, 3207, 3208, 3192, 3205, 3204, 3203, 3193, 3194, 3195, 3196, 3197, 3198, 3212, 3213, 3214, 3210, 3211, 3201, 3202 y 3200.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 3187, 3188, 2995, 3168, 3169, 3209 y 3215 Bis.

(Viene de la 1a. página).

e) Pavimento asfáltico o pétreo en los arroyos de las calles.

f) Guarniciones y banquetas de concreto hidráulico en las aceras de las calles.

g) Alumbrado público y red de distribución de energía eléctrica domiciliaria.

h). Sistema de nomenclatura en placas visibles.

i) Forestación de zonas verdes.

j) Señalamiento vial.

**SEGUNDA.**—P L A Z O.—Se fija a la Fraccionadora un plazo de doce meses contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo, para que termine y entregue a satisfacción de la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas las obras mencionadas en la Cláusula Primera, en la inteligencia de que tal entrega no exime a la Fraccionadora de los demás compromisos fijados en este Acuerdo.

**TERCERA.**—La Fraccionadora deberá ceder al Municipio de Atizapán, Estado de México, un área de vialidad..... 136,788.00 M2. (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS). Asimismo, deberá ceder un área destinada a espacios verdes y servicios públicos de: 26,700.00 M2 (VEINTISEIS MIL SETECIENTOS METROS CUADRADOS).

Estas superficies se encuentran debidamente delimitadas y marcadas en el plano aprobado.

**CUARTA.**—Simultáneamente con la memoria descriptiva y el presupuesto de las obras de urbanización del fraccionamiento se presentó un Programa para la ejecución de las mismas, en el que se señalan las fechas en que se darán por concluidas cada una de las partes e instalaciones del propio fraccionamiento; por lo tanto la Fraccionadora deberá dar aviso previo de la iniciación de los trabajos a la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas para que dicho programa se ajuste al plazo fijado en la Cláusula Segunda y ordena la supervisión respectiva.

nes y Obras Públicas para que dicho programa se ajuste al plazo fijado en la Cláusula Segunda y ordena la supervisión respectiva.

**QUINTA.**—Para cumplir con lo establecido en el artículo 26 de la Ley correlativa, la Fraccionadora otorgará una fianza equivalente al 10% (DIEZ POR CIENTO) del importe de las obras de urbanización para garantizar su conservación durante dos años a partir de la fecha de recepción de las mismas.

**SEXTA.**—La Fraccionadora se obliga formalmente ante el Gobierno del Estado a realizar dentro del fraccionamiento en lo que le corresponda, los trazos y todas aquellas medidas necesarias y tendientes a la debida planificación orgánica y sistemática de la región en que se encuentra enclavado el propio fraccionamiento y que se derive del plano regulador de dicha zona, así como a respetar los lineamientos generales y especiales que a este respecto dicte la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas.

**SEPTIMA.**—La Fraccionadora y en su caso, los adquirentes de los lotes quedan obligados formalmente a cumplir en todos los términos las leyes que en la materia marcan para construcción, cooperación y demás debiendo las autoridades estatales y municipales exigir el comprobante de haber cumplido con estas obligaciones con relación a los actos en que intervengan en ejercicio de sus funciones.

**OCTAVA.**—Los lotes del fraccionamiento, se destinará exclusivamente a la construcción de habitaciones unifamiliares correspondientes al tipo de fraccionamiento que se autoriza, a excepción de los marcados en el plano respectivo como zona comercial, únicos en las que se podrá realizar este tipo de edificaciones.

**NOVENA.**—De conformidad con lo dispuesto por los artículos 100 y 102 de la Ley de Hacienda, la Fraccionadora pagará al Gobierno del Estado, la cantidad de: \$11'143,056.00 (ONCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) correspondiente a 696,441.00 M2 (SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS) a razón de \$16.00 por metro cuadrado de área total a fraccionar.

**DECIMA.**—Conforme a lo previsto en el Artículo 132 Fracción VIII de la Ley de Hacienda, la Fraccionadora pagará al Gobierno del Estado, la suma de \$1'231,092.00 (UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVENTA Y DOS PESOS) para cubrir los gastos de supervisión de las obras de urbanización, a razón del 1.5% del presupuesto de dichas obras, calculado por la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas.

**DECIMA PRIMERA.**—De conformidad con lo previsto en el artículo 132, Fracciones IX y X de la Ley de Hacienda, la Fraccionadora pagará al Gobierno del Estado, por el establecimiento del Sistema de agua potable, la cantidad de: \$4'526,866.50 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 50/100 M.N.) y por el establecimiento del sistema de alcantarillado pagará la

suma de: \$4'875,087.00 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

DECIMA SEGUNDA.—En el caso en que las autoridades estatales o sus descentralizadas proporcionen el agua potable en bloque al desarrollo que se autoriza, la Fraccionadora pagará el suministro a razón de: \$125,000.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), por litro por segundo.

DECIMA TERCERA.—La Fraccionadora se obliga a respetar en todos sus términos, los planos aprobados y para cualquier modificación que se pretenda realizar, deberá someterse a la consideración de la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas, para que en su caso se apruebe por la misma; a violación a lo expresado en esta Cláusula será motivo de revocación de este Acuerdo. Se obliga a la Fraccionadora asimismo a mantener y conservar las obras de urbanización y de servicios y a prestar estos últimos hasta la fecha de recepción de las obras y servicios y que sean entregados al H. Ayuntamiento de Atlixpán, Estado de México.

DECIMA CUARTA.—Para garantizar la ejecución y entrega de las obras de urbanización, así como las complementarias y especiales que debe realizar dentro del plazo fijado, el Titular del fraccionamiento otorgará una garantía hipotecaria a favor del Gobierno del Estado, sobre los lotes del propio fraccionamiento, con valor igual al de las obras por realizar; en esa virtud, se le concede un plazo de 90 días a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo para que integre al expediente respectivo, los documentos correspondientes de hipoteca.

DECIMA QUINTA.—Para iniciar la venta de lotes, opción de venta, efectuar contratos que impliquen la traslación de dominio de cualquier parte o sección del fraccionamiento, el Titular deberá contar con la autorización expresa del Ejecutivo del Estado y se estará a lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley de Fraccionamientos de Terrenos del Estado de México.

DECIMA SEXTA.—Para gravar, fideicomitir o afectar para su forma alguna los inmuebles que integran el fraccionamiento, el Fraccionador requerirá de la autorización de la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas, quien en su caso procederá en los términos del artículo 44 de la Ley de la materia.

DECIMA SEPTIMA.—La presente autorización se otorga a Inmobiliaria Vallescondo, S.A., como un derecho personalísimo y por lo tanto con el carácter de intransferible, por lo que sólo surtirá sus efectos a favor de su titular. Para transferir o ceder estos derechos, es necesaria la autorización del Ejecutivo del Estado. Cualquier acto que implique el cambio de titularidad del derecho, incluyendo adjudicaciones a favor de terceros traerá como consecuencia la revocación de la presente autorización.

DECIMA OCTAVA.—En cumplimiento del artículo 11 de la Ley, publíquese el presente Acuerdo de Autorización en la GACETA DEL GOBIERNO y comuníquese al Registro Público de la Propiedad correspondiente, adjuntándole dos tantos de los planos aprobados del fraccionamiento, para que se hagan las anotaciones respectivas en el asiento de propiedad.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, a los ocho días del mes de junio de mil novecientos ochenta y uno.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO  
DR. JORGE JIMENEZ CANTU.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO  
C.P. JUAN MONROY PEREZ.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE 1ra. INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

CARMEN VAZQUEZ MUÑOZ.

CENOVIO ORTIZ GONZALEZ y JESUS ORTIZ GONZALEZ, en el expediente número 565/81, que se tramita en este Juzgado la demanda en la vía Ordinaria Civil sobre Usucapión, del lote de terreno número 11 de la manzana 13 de la Colonia Gral. José Vicente Villada de esta Ciudad; que mide y linda, AL NORTE 21.50 mts. con lote 10, AL SUR 21.50 mts. con lote 12, AL ORIENTE 20.00 mts. con calle Michoacana, AL PONIENTE 10.00 mts. con lote 14, con una superficie de 215.00 mts. cuadrados.

Ignorando su domicilio se emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes, a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca México, se expide en Ciudad Netzahualcóyotl, a veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y uno. El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero Civil, Lic. Joel Barzaiofre Sánchez. Rúbrica.

3156.— 16, 25 junio, y 4 julio.

### JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

ETLOISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

SRA. MARIA VEGARA RAMIREZ, en el expediente número 217/981, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 45 de la manzana 85 de la colonia Ampliación Villada S/44, de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 17.00 metros con lote 44; AL SUR 17.10 metros con lote 46; AL ORIENTE 9.00 metros con calle cinco; AL PONIENTE 9.00 metros con lote 20; con una superficie de 153.90 metros cuadrados.

Ignorando su domicilio se emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes, a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca México, se expide el presente en la Ciudad Netzahualcóyotl, México a los siete días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno. Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, C. Araceli Monroy Ramirez. Rúbrica.

3157.— 16, 25 junio, y 4 julio.

### JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

Exp. Núm. 497/81.

SRS. CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

MARCIAL RUIZ HERNANDEZ, les demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, respecto del lote 56 de la manzana 59 de la colonia General José Vicente Villada de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE, 21.50 Mts. con lote 2; AL SUR, en 21.50 mts. con Cuarta Avenida; AL ORIENTE, 10.00 mts. con lote 57; AL PONIENTE, 10.00 mts. con lote 55.

Se les hace saber que deberá apersonarse a Juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias del traslado, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Cd. Netzahualcóyotl, México a 16 de mayo de 1981.—Doy fe. C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero. Rúbrica.

3158.— 16, 25 junio, y 4 julio.

**JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE 1ra. INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO**

**E D I C T O**

**ENCARNACION RAMIREZ GERMAN.**

**GUADALUPE REYES VALDES**, en expediente número 309/981, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 12, Manzana 76, de la Colonia Gral. José Vicente Villada de este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 21.50 Mts., con Lote 11, AL SUR: 21.50 Mts., con lote 13; AL ORIENTE: 10.00 Mts., con Calle; AL PONIENTE: 10.00 Mts., con Lote 19, con una superficie de 215.00 metros cuadrados.

Ignorando su domicilio se emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes, a la última publicación de este edicto quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno.—El Segundo Secretario de Acuerdos. **P.D.C. Joel Gómez Trigos.**—Rúbrica.

3159.—16, 25 junio, y 4 julio.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO**

**E D I C T O**

Exp. Núm. 495/81.

**SRS. CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.**

**MARIA VILLEGAS DE GALLARDO**, le demanda en la vía Ordinaria Civil la prescripción Adquisitiva de Usucapión, respecto del lote de terreno número 25 de la manzana 39 de la Colonia General José Vicente Villada de ésta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE, 21.50 metros con lote 26; AL SUR, 21.50 Mts. con lote 24; AL ORIENTE, 10.00 Mts con lote 6; AL PONIENTE, 10.00 metros con calle Dos.

Se les hace del conocimiento que deberán apersonarse a Juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias simples del traslado, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en su Rebelía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado.—Cd. Nezahualcóyotl, México, a 16 de mayo de 1981.—Doy fe.—C. Primer Secretario. **Lic. Fernando Galván Romero.**—Rúbrica.

3160.—16, 25 junio, y 4 julio.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO**

**E D I C T O**

Exp. Núm. 421/81.

**SRS. CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.**

**JOSE GUADALUPE CRUZ VILLADA**, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, respecto del lote de terreno número 18 de la manzana 25 de la Colonia General José Vicente Villada de ésta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE, 21.50 Mts. con lote 19; AL SUR, en 21.50 Mts. con lote 17; AL ORIENTE en 10.00 mts. con lote 13; AL PONIENTE, 10.00 Mts. con calle Tlalnepantla.

Se les hace saber que deberán apersonarse a Juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría las copias del traslado a su disposición, quedando apercibidos de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en su Rebelía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México a 16 de mayo de 1981.—Doy fe.—C. Primer Secretario. **Lic. Fernando Galván Romero.**—Rúbrica.

3161.—16, 25 julio, y 4 julio.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO**

**E D I C T O**

Exp. Núm. 423/81.

**SRS. JESUS Y CENOBIO ORTIZ GONZALEZ.**

**JOSE GONZALEZ CASTAÑON**, les demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión respecto del lote de terreno número 4 de la manzana 25 de la Colonia General José Vicente Villada de

ésta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE: 21.50 Mts. con lote 3; AL SUR, 21.50 Mts. con lote 5; AL ORIENTE, 10.00 mts. con Calle Siete; AL PONIENTE, 10.00 Mts. con lote 27.

Se le hace saber que deberá apersonarse a Juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente a la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias del Traslado, quedando apercibido de que caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en su Rebelía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado.—Cd. Nezahualcóyotl, México, a 16 de mayo de 1981.—Doy fe.—C. Primer Secretario. **Lic. Fernando Galván Romero.**—Rúbrica.

3162.—16, 25 junio, y 4 julio.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO**

**E D I C T O**

Exp. Núm. 479/81.

**CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.**

**JOSE SANCHEZ HERNANDEZ**, les demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, respecto del lote de terreno número 25 de la manzana 71 de la Colonia General José Vicente Villada de ésta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE, 21.50 mts. con lote 26; AL SUR, 21.50 mts. con lote 24; AL ORIENTE, 21.50 con lote 26; AL SUR, en 21.50 mts. con lote 24; AL ORIENTE, en 10.00 mts. con lote 6 AL PONIENTE, 10.00 mts. con Calle Seis.

Se les hace saber que deberán apersonarse a Juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias del traslado, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en su Rebelía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado.—Cd. Nezahualcóyotl, México, a 16 de mayo de 1981.—Doy fe.—C. Primer Secretario. **Lic. Fernando Galván Romero.**—Rúbrica.

3163.—16, 25 junio, y 4 julio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**E D I C T O**

**TOMAS PEREZ HERNANDEZ, JOSE PEREZ HERNANDEZ y LEONARDO PEREZ HERNANDEZ**, promueven diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado "TLALTEPITONGO", ubicado en el Pueblo y Municipio de San Vicente Chicoloapan, México, de éste Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias siguientes: AL NORTE 27.00 Mts. con Camilo Pérez; AL SUR, 25.55 Mts. con Av. Matamoros; AL ORIENTE 55.50 Mts. con Ausencia Flores Galicia; AL PONIENTE 55.50 Mts. con Juan Jiménez; teniendo una superficie total de 1,457.98 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días por tres veces consecutivas en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, México a los dos días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado. **Lic. Arturo Espinosa García.**—Rúbrica.

3164.—16, 20 y 23 junio.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE LERMA**

**E D I C T O**

**JUAN QUIROZ GARCIA** promueve Información ad-perpetuam justificar posesión predio, San Nicolás, San Mateo Atenco, México., mide y linda: NORTE: 30.00 metros Camino; SUR: 30.00 metros Carmen Fierro; ORIENTE: 18.0 metros Floriberto Castañeda; PONIENTE: 18.00 metros Eleazar Castañeda.

Publicarse por tres veces de tres en tres días, personas con derechos, decirlo, términos de ley, Lerma, México, 29 Mayo de 1981.—Secretario del Juzgado, **David Hernández Menchaca.**—Rúbrica.

2969.—9, 13 y 16 junio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

ANDRÉS CEDILLO JUNCAL, en ejercicio de la Patria Potestad del menor Andrés Cedillo Jiménez, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno sin nombre ubicado en el Pueblo de Los Reyes La Paz Municipio del mismo nombre y del Distrito Judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 25.00 Mts. con Ma. Elena Cortés González Juncal; AL SUR, 25.50 mts. con Reyes Textil, S.A.; AL ORIENTE 10.00 Mts. con calle Cerrada de la Autopista; y AL PONIENTE 12.00 Mts. con Reyes Textil, S.A., con superficie de 275.00 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se edita en Toluca. Dado en Texcoco, México a los dos días del mes de junio de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe. El Primer Secretario del Juzgado. Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

3166. -16, 27 junio, y 9 julio.

**JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

BENIGNO AGUILERA ALDERENTE

ANTONIA VAZQUEZ DE SANCHEZ, en el expediente número 362/81, que se tramita en éste Juzgado le demanda la Usucapión, del lote de terreno número, 18, de la manzana 81, de la colonia Ampliación Villada 8/34; que mide y linda: AL NORTE: 17.00 Mts. con lote 17; AL SUR: 17.00 Mts. con lote 19; AL OTE: 9.00 Mts. con lote 43; AL PTE: 9.00 metros con calle Sta. Julia con una superficie de 153.00 Metros Cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de éste edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la secretaría de éste Juzgado las copias simples de traslado, y se le previene para que señale domicilio dentro de la colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por Reclam.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cinco de junio de mil novecientos ochenta y uno. Doy fe. C. Segundo Secretario de Acos. P.D. Jesús Chimal Cardoso. Rúbrica.

3167.-16, 25 junio, y 4 julio.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. Núm. 752/80.  
Segunda Secretaría.

HILDA BOLAÑOS PEREZ.

ALFJANDRO RAMIREZ MORENO, le demandó en la vía Ordinaria Civil, el Divorcio Necesario invocado como causal del mismo la contenida en la Frac. XIII artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado, La disolución del vínculo matrimonial que los une la señora Hilda Bolaños Pérez y Alejandro Ramírez Moreno, el pago de los gastos y costas que origine el presente Juicio en caso de oposición. Haciéndose de su conocimiento que deberá apersonarse al Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedan a su disposición en la Secretaría las copias de traslado apercibido que de no comparecer se seguirá el Juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Texcoco, México, a veinte de mayo de mil novecientos ochenta y uno. Doy fe. El Segundo Secretario de Acos. Lic. José E. G. García García. Rúbrica.

3165. -16, 25 junio y 4 julio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp. No. 10/81, relativo a las Diligencias de Información Ad-Perpetuam, promovidas por Pedro Silva Santamaría, para acreditar la posesión de un terreno denominado "NOXPANCO", ubicado en Amecameca, México, con las siguientes medidas: NORTE: 15.40 mts. con Camino, SUR. 15.40 mts. con Julián Soriano y Esteban Paéz, ORIENTE 82.70 mts. con Agustín Hernández, PONIENTE, 82.70 mts. con Reberiano Soriano.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado y en un Periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Chalco, México, a 12 de marzo de 1981. P.J. Ignacio Rosales Ponce.- Rúbrica.

3170. 16, 20 y 23 junio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp. No. 1026/80, relativo a las Diligencias de Información Ad-Perpetuam, promovidas por Catalina Durán Patiño Vda. de Martínez para acreditar la posesión de un terreno denominado "BARRIO NUEVO", que mide y linda: NORTE. 4.80 mts. con Calle Doctor Francisco López, SUR. 5.10 mts. con Gilberto Rayón, ORIENTE, 16.45 mts. con Felisa Quiroz, PONIENTE, 16.66 mts. con Gilberto Rayón, ubicado en la Población de Tlalmanalco, México.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado y en un Periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Chalco, México, a 12 de marzo de 1981.—El C. Segundo Secretario de Acos. P.J. Ignacio Rosales Ponce. Rúbrica.

3171. -16, 20 y 23 junio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp. 16/81, relativo a las diligencias de información Ad-Perpetuam, promovida por Luisa Elvira Ortega Martínez, para acreditar la posesión de un terreno de propiedad particular denominada "LAS MARAVILLAS", ubicado en Tlalmanalco, México, que mide y linda: NORTE: 25.50 mts. con Calle Mirador; SUR: 18.00 Mts. con José López; OTRO SUR: 7.50 Mts. con Aurora Vázquez; ORIENTE: 10.70 Mts. con Felipe Balcazar; PONIENTE: 5.40 Mts. con Aurora Vázquez; OTRO PONIENTE: 25.30 mts. con Aurora Vázquez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y periódico "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., expedido en Chalco, México, a los veintiocho días de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos. C.P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

3172.—16, 20 y 23 junio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp. Núm. 415/81, MAURILIO ESPINOZA RAMIREZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de terreno denominado "EL ZACATAL", ubicado en Juchitepec México, del Distrito de Chalco, Méx., con las siguientes medidas y colindancias NORTE: 99.40 Mts. con Calle 16 de Septiembre, SUR. 96.50 Mts. con Paula Quiroz Peña, ORIEITE, 39.80 Mts. con calle de los Estanques, PONIENTE, 38.00 metros con calle Abasolo, con superficie de 3,810.25 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en periódico de mayor circulación en Toluca, México. Expedido en Chalco, México, a los veintinueve días del mes de Mayo de 1981. Doy fe. El Primer Secretario de Acuerdos. C.P.D. Francisco Nava Pichardo. -Rúbrica.

3176.-16, 20 y 23 junio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp. Núm. 1027/80, JESUS VAZQUEZ RODRIGUEZ, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto terrenos de propiedad particular denominados "CAMINO A CHICONQUIA" y "TEZOPILCO", ubicados en la población de Tlalmanalco, Municipio del mismo nombre de este Distrito Judicial de Chalco, México, con las siguientes medidas y colindancias: "Camino a Chiconquia", AL NORTE, 21.00 Mts. con barranca; SUR, 41.00 Mts. con camino; ORIENTE, 14.00 Mts. con barranca; y PONIENTE, 10.00 Mts. con barranca; "Tezopilo", NORTE, 384.00 Mts. con Germán Carcaño; SUR, 374.00 Mts. con Pedro Jiménez; ORIENTE, 60.00 Mts. con Zanja; y PONIENTE, 60.00 Mts. con Predio baldío.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Expedido en Chalco, México, a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe. - El Primer Secretario de Acos. C. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

3174.—16, 20 y 23 junio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp. Núm. 197/81. RAYMUNDO ANTONIO VILLEGAS SANCHEZ promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de terreno denominado "XALACLACO", ubicado en Amecameca, México, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE, 30.00 Mts. con Calle Cruz Verde. SUR, 30.00 Mts. con Laureano Galicia. ORIENTE 11.80 Mts. con Izaac Suárez. PONIENTE: 11.96 Mts. con Facundo Neria.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en Gaceta de Gobierno del Estado y en otro periódico de mayor circulación en Toluca, México, expedido en Chalco, México a los veintinueve días del mes de mayo de 1981.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos. **C.P.J. FRANCISCO NAVA PICHARDO.**—Rúbrica.

3179.—16, 20 y 23 junio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp. Núm. 195/81, JOSE FRANCISCO RUIZ GALANCHE, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, de un terreno de propiedad particular denominado "TLAQUEXPA", ubicado en Santiago Cuautenco Distrito de Chalco, con medidas y colindancias siguientes: NORTE 175.00 Mts. con Camino. SUR 28.00 Mts. con Francisco Ramírez y Camino. ORIENTE, 28.00 Mts. con Serafín Castillo. PONIENTE, 71.20 Mts. con Artemio Juárez.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en Gaceta de Gobierno del Estado y en otro periódico de mayor circulación en Toluca, México, expedido en Chalco, México a los veintinueve días del mes de mayo de 1981.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos. **C.P.J. FRANCISCO NAVA PICHARDO.**—Rúbrica.

3173.—16, 20 y 23 junio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp. 414/81, relativo a las diligencias de Información Ad-Perpetuum, promovidas por Gabriel González Calvo, para acreditar la posesión de un terreno de propiedad particular denominado "ACOTITIA", ubicado en Juchitpec, México, que mide y linda: NORTE: 35.00 Mts. con Angela Ríos de Lima; SUR: 35.00 Mts. con Maximiliano González; ORIENTE: 14.00 Mts. con Calle Limón; PONIENTE: 14.70 Mts. con Hermilo Vergara.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y Periódico "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., expedido en Chalco, México, a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos. **C.P.J. Ignacio Rosales Ponce.**—Rúbrica.

3177.—16, 20 y 23 junio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp. Núm. 196/81, relativo a las Diligencias de Información Ad-Perpetuum, promovidas por Aurelio Ramos Carmona, para acreditar la posesión de un terreno de propiedad particular denominado "SOLA" ubicado en Zoyatzingo, México, que mide y linda: NORTE: 61.90 Mts. con José Carmen Durán. SUR: 83.60 Mts. con Guillermo López y Juan Galicia; ORIENTE: 38.50 Mts. con Carretera México-Cuautilla y Avenida Nuevo México; PONIENTE: 31.70 Mts. con Narciso Luna y Federico Aguirre.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y Periódico "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., expedido en Chalco, México, a los dos días de junio de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos. **P.J. Ignacio Rosales Ponce.**—Rúbrica.

3178.—16, 20 y 23 junio

**JUZGADO 3ro. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

RAMON HERNANDEZ GARCIA, promovió ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación, respecto del terreno sin nombre, ubicado en la calle tres, San José Puento de Vigas, del Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, el cual mide y linda:

AL NORTE en 26.30 metros con propiedad de Francisco Torres Vaides. AL SUR en 25.00 metros con propiedad de Onésimo Sánchez; AL ORIENTE en 8.00 metros con propiedad de Alberto Fausto; AL PONIENTE en 8.00 metros con calle tres. Con superficie de 130.00 M<sup>2</sup>. (CIENTO TREINTA METROS CUADRADOS).

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno del Estado", y de esta ciudad, con objeto de que las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley ante este Juzgado. Se expide a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, **C.P.D. Angel Valdez Urbina.**—Rúbrica.

3180.—16, 27 junio y 9 julio

**JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

BERTHA CABAÑAS DE CERNA promueve bajo el expediente 730/81, Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno número 20 "B" de la zona urbana Bosques de los Remedios, Naucalpan de Juárez, Estado de México, que mide y linda:

AL NORTE en 47.02 metros con la carretera Los Arcos—Jardines de San Mateo; AL SUR en 39.35 metros con Concepción Villa Villa; AL ORIENTE en 12.45 metros con una privada; AL PONIENTE en 8.00 metros con Sofía Navarro de García López; teniendo una superficie de 360.43 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos Gaceta de Gobierno que se edita en la ciudad de Toluca, México, y Avance, que se publica en esta ciudad, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor.—Se expide a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—Naucalpan de Juárez, Estado de México.—El C. Primer Srio. de Acuerdos **Braulio Carrillo Diaz.**—Rúbrica.

3181.—16, 27 junio y 9 julio

**JUZGADO 8o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

FRANCISCA TENORIO ACOSTA DE HERNANDEZ, promueve Inmatriculación, expediente 275/81, respecto de un terreno de común repartimiento denominado Texolpa, ubicado en el pueblo de Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE 30.50 metros, linda con Pedro Cortes. AL SUR 31.50 metros con Lázaro Castañeda. AL ORIENTE 60.00 metros con Florentino Tenorio; AL PONIENTE 69.00 metros con Tomasa Tenorio, Superficie total 2,154.00 metros cuadrados.

C. Juez admitió dichas diligencias ordenando su publicación, en periódicos Gaceta de Gobierno del Estado, y el de mayor circulación en el Valle de México, por tres veces consecutivas de diez en diez días, para personas creense con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Doy fe.—C. Primer Secretario **P.D. Sergio Peña Granados.**—Rúbrica.

3182.—16, 27 junio y 9 julio

**JUZGADO 3ro. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

LUCIANO SANCHEZ GOMEZ, ha promovido ante este juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Inmatriculación respecto de un predio denominado SITIO DE CASA, ubicado en la Avenida Juárez No. 17 de la población de San Juan Ixtacala Estado de México, el cual mide y linda:

AL NORTE en 17.55 metros con Agripina Sánchez, en 9.18 metros con Albino Torres, en 7.82 metros con Antonio Martínez AL SUR en 34.55 metros con Inés Gómez y José María Rodríguez; AL ORIENTE en 31.00 metros con Silverio Sánchez; AL PONIENTE en 3.00 metros con calle, en 17.00 con Agripina Sánchez y en 11.00 metros con Albino Torres.

Para su publicación por medio de edictos por tres veces, con intervalos de diez días en cada uno, en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado y la Provincia, que se editan en la ciudad de Toluca y esta ciudad respectivamente, para conocimiento de personas que se crean con mejor derecho comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley.—Se expide a los veintidós días del mes de marzo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos **C.P.J. Angel Valdez Urbina.**—Rúbrica.

3183.—16, 27 junio y 9 julio

**JUZGADO 3ro. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**  
**E D I C T O**

MARIA DEL CARMEN ROCHA HERNANDEZ, promovió ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación sobre el terreno sin nombre, ubicado en la calle Cerrada de Fortino Rocha número cuatro, San José Puente de Vigas, municipio de Tlalnepanitla, Estado de México, el cual mide y linda:

AL NORTE en 30.00 metros con propiedad de la Vendedora; AL SUR en 29.70 metros con Eleuterio Rocha; AL ORIENTE en 11.40 metros con propiedad de la Empresa PETROQUIMICA, S.A. AL PONIENTE en 10.00 metros con cerrada de Fortino Rocha.

Con superficie de 400.00 M2. (CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS).

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado, y el periódico La Provincia de esta ciudad, con objeto de que las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley ante este Juzgado. Se expide a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de acuerdos P.D. Angel Valdes Urbina.—Rúbrica.

3184.—16, 27 junio y 9 julio

**JUZGADO 5o DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**  
**E D I C T O**

AURICA BUENDIA LARA;

Promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de la casa marcada con el número cuarenta y loto sobre él construida que es el número cuarenta y cinco, manzana uno, ubicado en la Tercera Privada de Isabel la Católica en esta ciudad de San Bartolo Naucalpan, Estado de México, inmueble que se identifica por las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 9.30 nueve metros con treinta centímetros, linda con propiedad del señor arquitecto Octavio Mangino; AL SUR en 9.30 nueve metros treinta centímetros linda con la casa número doce de la Privada de Isabel la Católica; AL ORIENTE en 10.70 diez metros setenta centímetros linda con la calle de su ubicación o sea la tercera privada de Isabel la Católica; AL PONIENTE en 9.65 nueve metros sesenta y cinco centímetros linda con propiedad de Modesto Flores, con una superficie total de 180.67, ciento ochenta metros sesenta y siete centímetros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y el Avance que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., y en Tlalnepanitla, Méx., respectivamente lo que se comunica al público para que el que se crea con mejor derecho pase a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley. Se expide en la ciudad de Naucalpan de Juárez, Méx., a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

3185.—16, 20 y 23 junio

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE CUAUTILAN**  
**E D I C T O**

J. CONCEPCION CASASOLA ORTIZ, promueve en el expediente número 261/81 diligencias de Información Ad perpetuam, respecto de un predio denominado "TRES PICOS" ubicado en el barrio de los Reyes, Tultitlán, Estado de México, que mide y linda:

PRIMERA FRACCION: AL NORTE 81.80 metros con Higinia Rojas; AL SUR 138.00 metros con Zona de restricción del Ferrocarril México Pachuca; AL PONIENTE 104.00 metros con Marcos Sandoval.

SEGUNDA FRACCION AL NORTE 128.00 metros actualmente solo 114.40 metros con Zona de restricción del Ferrocarril México Pachuca; AL SUR: 76.00 metros actualmente solo 67.70 metros con Camino Público; AL ORIENTE 95.50 metros actualmente solo 85.00 metros con empresa denominada Ciesa, S.A

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, se expide a los treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—El C. Primer Secretario, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

3186.—16, 20 y 23 junio

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE CHALCO**  
**E D I C T O**

EXP. No. 434/81, promovidas por JOSE INES SANTILLAN BELTRAN, para acceder a la posesión de dos terrenos denominados "LADRON" y "COMUNIDAD", el primero mide y linda: NORTE 128.00 metros con Raul Pozos y Felipe Labaco; SUR 130.70 metros con Nazario Leyte, María Viguera y Elena Mecalco; AL ORIENTE 66.00 metros con Raul Pozos y PONIENTE 66.00 metros con Nazario Leyte. "COMUNIDAD, Norte 76.00 metros con Nazario Leyte; Sur 76.00 metros con Casimiro Zacalenco; Al Oriente 40.40 metros con Marcelino Silva; Al Poniente 38.50 metros con María Viguera.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, dados en la ciudad de Chalco, México, a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

3189.—16, 20 y 23 junio

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**  
**DISTRITO DE TOLUCA**  
**E D I C T O**

EXPEDIENTE No. 525/81, MARGARITA MORAN VIUDA DE RUBI, promueve diligencias de Información Ad perpetuam, sobre dos terrenos de terreno que se encuentran ubicados en las inmediaciones del poblado de Caputitlán, Mpio. de Toluca, con las siguientes medidas y colindancias: I.—Terreno de labor denominado "LOS SUECOS LARGOS" o "LA BARRANCA", Norte 162.40 metros con David Morán; Sur 162.40 metros con Carmen Trigo de Hájera; Al Oriente 17.50 metros con Rosario Gutiérrez; AL PONIENTE 17.50 metros con Barranca; Sup. aprox. 276.00 M2.

II.—Terreno de labor denominado "EL CORNEJAL" o "CAMINO A SAN BUENA", Norte 68.20 metros con camino a San Buenaventura; SUR 64.30 metros con Filemón Bernal Salguero; Al Oriente 3.00 M. con Filemón Bernal Salguero; Al Poniente, 40.80 metros con barranca. Superficie aproximada de 1500 M2.

Para su publicación en el periódico Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a 2 de junio de 1981.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario P.D. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

3190.—16, 20 y 23 junio

**JUZGADO 1o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TLALNEPANTLA, MEX.**  
**E D I C T O**

SAMUEL VELEZ SANCHEZ, promovió en este Juzgado en el expediente 652/81, Diligencias de Información Ad Perpetuam, respecto del terreno de su propiedad sin nombre, ubicado en el poblado de Tequeraquahuaca, de este Distrito, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 10.00 metros con Avenida Gustavo Baz; AL SUR 10.00 metros con Avenida Gustavo Baz; AL ORIENTE 30.00 con los señores Lorenzana; AL PONIENTE 30 metros con propiedad particular con una superficie de 300.00 metros cuadrados.

Para su publicación en los periódicos Gaceta de Gobierno y Un Nuevo Día, que se editan en la ciudad de Toluca y esta ciudad respectivamente por tres veces de tres en tres días.—Dado en el oral de este Juzgado a los once días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, C.P.D. Francisco A. Becerra Mendoza.—Rúbrica.

3191.—16, 20 y 23 junio

**JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**E D I C T O**

EXP. NUM. 490/81  
 SEGUNDA SECRETARIA

ANGELA CABALLERO RODRIGUEZ, promueve diligencias de Información Ad Perpetuam, respecto del predio urbano con casa habitación en él construida denominado "TLAXCANTILLA", ubicado en el municipio de Chiconcuac, de este Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE 15.00 metros con callejón; SUR 15.00 metros con Genaro Caballero; ORIENTE 10.20 metros con Simón Caballero; PONIENTE 10.20 metros con Francisco González; con superficie de 94.05 metros cuadradas. Ocupando la construcción una superficie de 43.50 metros cuadrados.

(Pasa a la siguiente página)

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca.—Texcoco, Estado de México, a 20 de mayo de 1981.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos Lic. José E. G. García García.—Rúbrica

3199.—16, 20 y 23 junio

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. Núm. 516/81, relativo a las Diligencias de Información Ad Perpetuam, promovidas por Gerardo Antonio Camacho Romero, para acreditar la posesión de un terreno denominado "TEPALCAC" ubicado en Juchitapan, México, que mide y linda: NORTE 338.00 Mts. con Rodolfo Ruaro; SUR: 292.00 Mts. con Maurilio Espinosa; ORIENTE: 149.00 Mts. con Julianna Ramirez; PONIENTE: 130.00 Mts. con Carlos Requena.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca., Expedido en Chalco, México el dos de junio de mil novecientos ochenta y uno. Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos. P.J. Ignacio Rosales Ponce. Rúbrica.

3175.—16, 20 y 23 junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MELITON ROMERO SANTIAGO, promueve Diligencias de Inscripción, respecto del predio denominado "NIXQUITITLA" ubicado en el pueblo de San Juan Tezonilla, de este Municipio con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 25.00 metros con camino AL SUR 25.00 metros con Cesarea Trejo; AL ORIENTE 20.00 metros con Marcelino Piñón y al PONIENTE 20.00 metros con el centro de Salud y tiene una superficie de 500.00 M<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, México, a los quince días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Tercer Secretario del Juzgado Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

3206.16, 27 junio y 9 julio

## JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

LOS SEÑORES MARIA LUISA BERREIRO ZAMORA y LUIS F. BERREIRO ZAMORA bajo el expediente número 443/81, promoviendo por su propio derecho en la vía de Jurisdicción de Información Ad perpetuam, sobre el terreno denominado lote 15 de la manzana 15 en la colonia Manuel Avila Camacho, Estado de México, con superficie de 160.00 M<sup>2</sup>., con las siguientes medidas y colindancias Al Noroeste 8.00 metros con lote 16; Al Sureste 20.00 metros con lote 8; Al Suroeste 8.00 metros con calle 5-33 E.; Al Noroeste 20.00 metros con lote 16. El C. Juez por auto de fecha diecisiete de marzo de 1981 dio entrada a la solicitud y ordenó la publicación de Edictos para los que se creen con mejor derecho comparezcan a deducirlo en términos de ley.

Y para su publicación en el periódico Gaceta de Gobierno del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca y en el periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, se expide el presente en Nauzalpan de Juárez, Méx., a 23 de abril de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario C. José Luis Jiménez Yañez.—Rúbrica

3207.—16, 20 y 23 junio

## JUZGADO 4o DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

PRIMERA SECRETARIA  
EXP. NUM. 1007/80

C. EUSTOLIA GUARNEROS VIUDA DE REYES.

ROBERTO ZAMANIEGO BRAVO, demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, respecto del lote de terreno 3, manzana 196, Colonia Estado de México, de esta ciudad, que mide y linda: ORIENTE 10.00 metros con 26; AL PONIENTE 10.00 metros con lote 28; AL NORTE 21.50 metros con lote 2; SUR 21.50 metros con lote 4; se le hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado contestando la demanda dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este, con el apercibimiento de que si dejare de comparecer

por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, quedando las copias del expediente a su disposición en la Secretaría del Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Nezahualcóyotl, México, a 29 de mayo de 1981.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

3208.—16, 25 junio y 4 julio

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

MATIAS JIMENEZ HERNANDEZ, promueve bajo el expediente 172/81 diligencias de Información Ad Perpetuam, pretendiendo justificar la posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre un terreno de propiedad particular, ubicado en el Barrio de San Lorenzo, de esta población de Zumpango, Mex, perteneciente a este Distrito, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE en 16 metros con sucesión de Pedro Ortiz; AL SUR en 16 metros con Luciano Palmero; AL ORIENTE en 31.50 metros con terreno del vendedor José M. Alcantara Cedillo; y AL PONIENTE 31.50 metros con Juan Chávez, con superficie aproximada de 504 M<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en el periódico Gaceta de Gobierno y El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México en cumplimiento de artículo 2898 del Código Civil en vigor En la ciudad de Zumpango, México a veintiseis de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.—Rúbrica.

3192.—16, 20 y 23 junio

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente Número 505/81, LAZARO SALAZAR LARA, promueve diligencias de Información de Dominio respecto de un inmueble ubicado en esta ciudad Toluca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE, 11.75 metros con Margarito Jaimes, SUR, 11.75 metros con Rosa Sierra, ORIENTE, 17.00 metros con Apolonio Santamaría, PONIENTE, 17.00 metros con Rosa Sierra, con una superficie aproximada de 199.75 metros cuadrados.

El objeto es obtener título supletorio de Dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Toluca, México, a 4 de junio de 1981.—Doy fe.—C. Primer Secretario. P.D. Gabriel Popoca Guerrero.—Rúbrica.

3205.—16, 20 y 23 junio.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente Número 497/81, SERAFIN PEREZ MARIN, promueve diligencias de Información S/N, en San Lorenzo Tepaltitlán, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE, 9.00 metros con Pedro Novoa, SUR, 9.00 metros con Villada, ORIENTE, 20.00 metros con Germán Miranda Chaires, PONIENTE, 20.00 metros con Moisés Espinoza Fuentes.

El objeto es obtener título supletorio de Dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Toluca, México, a 4 de junio de 1981.—Doy fe.—C. Primer Secretario. P.D. Gabriel Popoca Guerrero.—Rúbrica

3204.—16, 20 y 23 junio.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente Número 650/80.—ALEJANDRO MARTINEZ DE JESUS, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble ubicado en la Calle de Juan Aldama número 15 en San Mateo Oxtotitlán, México, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE, 11.00 metros con Mauro Rendón, ORIENTE, 5.00 metros con Mauro Rendón y PONIENTE, 5.80 metros con Ma. del Carmen Gómez Ríos con una superficie de 65.00 metros cuadrados.

El objeto es obtener título supletorio de Dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Toluca, México a 26 de mayo de 1981.—Doy fe.—C. Primer Secretario. P.D. Gabriel Popoca Guerrero.—Rúbrica.

3203.—16, 20 y 23 junio.



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

SR. JORGE HERNANDEZ CASTILLO y ROSA MARIA MORENO LIZARDO DE HERNANDEZ.

El Sr. ALBERTO MARQUEZ MARTINEZ, en juicio Ordinario Civil, expediente número 933/80, le demanda el pago de la cantidad de \$50,000.00 Como suerte principal y demás prestaciones a que se refiere en el proemio de su demanda y como se ignora su domicilio se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto apercibidos de que si no lo hacen por sí o por apoderado el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la secretaría de este Juzgado las copias simples para el traslado previniéndolos señalen domicilio dentro de la ubicación de este Juzgado con el apercibimiento de Ley para el caso de no hacerlo.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos Gaceta de Gobierno y El Avance que se editan en la capital del Estado y Valle de México, respectivamente, se expide a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—El C. Primer Secretario, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

3193.—16, 25 junio, y 4 julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

FRANCISCO MUÑIZ REYES, promueve en el expediente número 20C/81 Diligencias de Información Ad Perpetuam, respecto de un predio denominado "CANTARRANA", ubicado en el barrio de Santiaguillo, Municipio de Tultitlán, Edo. de Méx., que mide y linda:

AL NORTE 16.75 metros con José Carrasco; AL SUR 16.75 metros con calle Circunvalación; AL ORIENTE 58.00 metros con Angel Sánchez Camacho; AL PONIENTE 58.00 metros con Enrique López González, con superficie total aproximada de 971.50 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y El Rumbo que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente, así como en los estrados de este Juzgado y lugar de ubicación del predio, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, se expide a los trece días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno.—El Segundo Secretario C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3194.—15, 20 y 23 junio

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA

GERARDO GONZALEZ SANCHEZ, Exp. No. 772/981 promueve Diligencias de Inmatriculación de dos inmuebles ubicados en la Villa de Zinacantan, Méx., el primero terreno de labor con casucha: NORTE 13.40 metros antes con Agustín Tejocote hoy el predio que enseguida describe; SUR 14.68 metros con Marcial Sánchez hoy callejón sin nombre; ORIENTE 56.84 metros con Agustín Tejocote hoy con Aurelio Tejocote y AL PONIENTE 56.84 metros con Daniel González Sánchez la superficie es de 799.03 M2. Y el Segundo un predio que mide: NORTE 13.65 metros antes con María Felipa Rojas hoy con José Trujillo; SUR 13.65 metros antes con Marifé Sánchez hoy con Gerardo González; ORIENTE 45.25 metros antes con Florentino Tejocote hoy con Audelio Tejocote y AL PONIENTE 45.25 metros antes con José González hoy con Daniel Giez la Superficie es de 617.66 M2.

Para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de diez en diez días haciéndoles saber que quienes se crean con derecho poseen a deducirlo en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 21 de mayo de 1981.—Doy fe.—El Secretario, C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

3195.—16, 27 junio y 8 julio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 489/81  
PRIMERA SECRETARIA

HERIBERTO MEDINA SALAZAR, promueve diligencias de Información Ad perpetuam, respecto de un predio urbano con casa habitación en él construida denominada "LA TRINIDAD", ubicado en el Municipio de Chiconcuac de este Distrito Judicial, que mide y linda, AL NORTE 8.35 metros con calle Juárez, AL SUR 10.15 metros con Miguel Sánchez; AL ORIENTE 34.30 metros con Faustino Medina Palomo; AL PONIENTE 34.40 metros con Angel Medina Rodríguez, con una superficie de 317.27 metros cuadrados, ocupando la construcción una superficie de 106.64 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca.—Texcoco, Estado de México, a tres de junio de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acos, Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

3196.—16, 20 y 23 junio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

EXP. 131/981

MANUEL GARCIA GALINDO, promueve Información Ad perpetuam respecto del predio urbano, con casa habitación en él construida denominada "HUEYOTENCO DE ARRIBA", ubicado en el pueblo de Reyes Acozac, Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 2,775.50 M2., y los siguientes linderos: AL NORTE 29.00 metros con Dolores J. Rosales Galindo; AL SUR 62.00 metros con calle Allende; AL ORIENTE 67.00 metros con Avenida San Angel, y AL PONIENTE 55.50 metros con Vía del Ferrocarril. Cuando la construcción una superficie del 101.80 M2.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, a diecisiete de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—Damos fe.—C. Testigo de A. P.D. Mauricio Clemenceau Durand.—Rúbrica. Testigo de A. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

3197.—16, 20 y 23 junio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

EXP. 125/981

CARMEN TAPIA CASTILLO, promueve Información Ad Perpetuam, respecto del predio urbano sin construcción denominada "EL CUARTO", ubicado en el pueblo de San Pedro Atzompa, del Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 1,565.55 M2., y los siguientes linderos: AL Norte 21.00 metros con calle Dieciséis de Septiembre; AL SUR 21.00 metros con Avenida Leona Vicario; AL ORIENTE 74.55 metros con Teresa Hernández y Felipe Reyes; AL PONIENTE 74.55 metros con Pedro Tapia Castillo.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, a trece de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—Testigo de A. P.D. Mauricio Clemenceau Durand.—Rúbrica. Testigo de A. C. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

3198.—16, 20 y 23 junio

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE CHALCO**  
**E D I C T O**

Exp. 514/81, Información, Ad-Perpetuam, promovido por Pedro Lara Galicia y Raúl Reyes Santos, para acreditar la posesión del predio denominado "AXOTLA", ubicado en Amecameca, México que mide y linda: AL NORTE: 101.30 metros con Río; SUR: 100.88 metros con Calle Allende; ORIENTE: 96.50 metros con Calle del Relax; PONIENTE: 91.10 metros con Calle Ocampo.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial, Gaceta del Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca. Dado en la Ciudad de Chalco, México, a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos ochenta y uno. Doy fe. El C. Segundo Secretario de Acuerdos, **Ignacio Rosales Ponce**.—Rúbrica.

3212.—16, 20 y 23 junio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE CHALCO**  
**E D I C T O**

Exp. 501/81, Información Ad-Perpetuam, promovido por Berta Torres de Mastachi, para acreditar la posesión del predio "Sin Denominación Especial", ubicado en Ixtapaluca, México, que mide y linda: AL SUR: 25.00 metros con Carril; ORIENTE: 70.00 metros con Domingo Castro O; PONIENTE: 71.50 metros con Carrera Aconac, dicho predio forma un Triángulo Irregular.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial, Gaceta del Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca. Dado en la Ciudad de Chalco, México, a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos ochenta y uno. Doy fe. El C. Primer Secretario de Acuerdos, **Francisco Nava Pichardo**.—Rúbrica.

3213.—16, 20 y 23 junio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE CHALCO**  
**E D I C T O**

Exp. 513/81, Información Ad-Perpetuam, promovido por Pedro Pablo Lara Galicia, para acreditar la posesión del predio denominado "AZOQUIPA" ubicado en la población de Amecameca, México que mide y linda: AL NORTE: 53.00 metros con Sofía Guzmán Ramírez; AL SUR: 53.00 metros con María Guadalupe Lara Galicia; AL ORIENTE: 26.40 metros con Ismael Lara Galicia; PONIENTE: 26.40 metros con Calle.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial, Gaceta del Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca. Dado en la Ciudad de Chalco, México, a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, **Francisco Nava Pichardo**.—Rúbrica.

3214.—16, 20 y 23 junio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE CHALCO**  
**E D I C T O**

EXP. 456/81 Inmatriculación, promovida por FRANCO GALICIA DE LA ROSA, para acreditar la posesión de un terreno sin denominación especial, ubicado en San Francisco Acuautla, Municipio de Ixtapaluca, que mide y linda: NORTE 16.77 metros con calle SUR 18.20 Inés Rosales; ORIENTE 25.10 metros con Juan García, hoy con Manuel Galicia de la Rosa; PONIENTE 24.40 metros con calle con construcción que ocupa 60.00 metros.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez en diez días en la Gaceta del Estado y en un periódico de mayor circulación, en la ciudad de Toluca, Dadas en la ciudad de Chalco, México, a los 21 días del mes de mayo de 1981.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos **P.J. Ignacio Rosales Ponce**.—Rúbrica.

3210.—16, 27 junio y 9 julio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE ZUMPANGO**  
**E D I C T O**

MARIO GARCIA ORTIZ, promueve Juicio ORDINARIO CIVIL, demandando de la Sociedad de Nombre Colectivo Denominada

"EL SALLER", respecto del predio denominado "EL GUADAPAS-TO", misma que lucra parte de la antigua Hacienda de Santa Lucía, terreno en el que se encuentra construida una casa antigua y un pajar, ubicado a la altura del Km. 42 de la carretera México, Zumpango, Pachuca, municipio y distrito de Zumpango, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE 75.00 metros con César Bertra Benítez; AL SUR 70.00 metros con la Base Aérea de Santa Lucía; AL ORIENTE 105.00 metros con el límite de la base Aérea o terrenos de la Hacienda de Santa Lucía; y AL PONIENTE 105.00 metros con Carretera México, Pachuca, con apoyo en lo previsto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza a la Sociedad de Nombre Colectivo, representada por los señores Armando Walli y Mayer El Saller, por medio de edictos a quienes se los hace saber que deberán comparecer dentro del término de 30 días contados al siguiente de la última publicación

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expiden los presentes a los ocho días del mes de junio de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado **Lic. Ruggiero Olivera Campirán**.—Rúbrica.

3211.—16 25 junio y 4 julio

**JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**E D I C T O**

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA

MIGUEL RAMOS SOTO en el expediente 211/81 que se tramita en el Juzgado le demanda la Usucapion respecto del lote de terreno número 25, manzana 107 de la Colonia Estado de México, que mide y linda: AL NORTE 21.48 metros con lote 26; AL SUR 21.26 metros con lote 24; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 6; Y AL PONIENTE 10.05 metros con calle 26. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente a la última publicación de este edicto apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición las copias simples del traslado y se le previene que señale domicilio para sus notificaciones dentro de la Col. Benito Juárez de esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, Méx., a 26 de mayo de 1981.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, **P.D. Plutarco Rosales Morales**.—Rúbrica.

3201.—16, 25 junio y 4 julio

**JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**E D I C T O**

ROSALBA HERRERA TRUJILLO

ALICIA MARES en el expediente 417/81, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapion respecto del lote de terreno número 17, manz. 50 de la Colonia México de esta ciudad que mide y linda: AL NORTE 10.00 metros, con lote 18; AL SUR 10.00 metros con calle Guillermo Aguirre y Fierro; AL ORIENTE 25.00 metros con lote 16; Y AL PONIENTE 25.00 metros con calle Angel del Campo, con una superficie de 250.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto comparezca a juicio, apercibida de que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciendo de su conocimiento que las copias simples del traslado se encuentra a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y de que deberá señalar domicilio para sus notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, Méx., a 26 de mayo de 1981.—Doy fe.—El C. Primer Secretario **P.D.—Plutarco Rosales Morales**.—Rúbrica.

3202.—16, 25 junio y 4 julio

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**E D I C T O**

EXPEDIENTE 578/81, ANGEL ROSALES MANDUJANO, promueve diligencias de Información. Ad perpetuam, para justificar posesión del predio ubicado en Calzada San Miguel, Barrio San Mateo Apinacuisco Toluca, Méx., mide y linderos: Norte 18 metros Emma Valdéz Ruiz; Sur 18 metros Fidel González; Oriente 15 metros Emma Valdéz Ruiz y Poniente 15 metros Calzada San Miguel.

Publíquese por tres veces en tres en tres días, periódicos Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación, personas con derecho comparecer o decirlo Toluca, Méx., a 5 junio 1981. Secretario del Juzgado **Silverio Angel Sánchez Castañeda.**—Rúbrica.

3200.—16, 20 y 23 junio

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**E D I C T O**

Expediente 4/24124, JUAN GARDUÑO ZACARIAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Santa María Chiconauac, correspondiente a este Distrito Judicial, denominado “HUITZACHTITLA”, con las siguientes medidas y colindancias: Norte 13.32 m. Sur 21.20 con calle Francisco J. Madero; ORIENTE 20.72 m. con Flora Pilon y PONIENTE 10.56 con Venancio Zacarias con una superficie total de 259.84 M2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y en el periódico de mayor circulación por tres veces en tres días, Texcoco, Méx., 4 de junio de 1981. El C. Registrador de la Propiedad.—Atentamente Sufragio Efectivo No Reelección. El C. Registrador de la Propiedad.—**Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.**—Rúbrica.

3187.—16, 20 y 23 junio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**E D I C T O**

Expediente 3/24123, VIDAL GARDUÑO ZAMBRANO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Santa María Chiconauac, correspondiente a este Distrito Judicial, denominado “HUITZACHTITLA”, con las siguientes medidas y colindancias: Norte 10.57 m. con Tomás Yesca; Sur 11.07 M. con calle Francisco J. Madero; Oriente 19.77 m. con Venancio Zacarias y Poniente 14.82 m. con Elvira Velasco. El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y en el periódico de mayor circulación por tres veces en tres días, Texcoco, Méx., 4 de junio 1981.—El Registrador de la Propiedad.—Atentamente “Sufragio Efectivo no Reelección”. **Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.**—Rúbrica.

3188.—16, 20 y 23 junio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**E D I C T O**

**MAXIMA ARCOS**, promueve Inmatriculación Administrativa de un predio ubicado en San Mateo Oxtotitlán, Municipio y Distrito de Toluca: **NORTE:** 327.70 mts. con José María Consuelo hoy Consuelo e Isidro Flores; **SUR** 329.70 mts. con Barranca de por medio y José María Consuelo; **ORIENTE:** 17.70 mts. con Rosenda Consuelo; **PONIENTE;** 13.80 mts. con Braulio Pliego, hoy Lázaro Verdrell.

Para su publicación Gaceta de Gobierno y en otro Periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, México a 23 de marzo de 1981.—Doy fe. El Registrador de la Propiedad de este Distrito.—**Lic. Arcadio Estrada García.**—Rúbrica.

2995.—9, 13 16 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUM. 1**

**AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 10,938 extendida el 31 de mayo de 1981, en el protocolo a cargo del suscrito notario, la señora **MARÍA DEL PILAR RODRIGUEZ SAN EMETERIO DE MARTINEZ** y la señorita **MARIA SOLEDAD RODRIGUEZ SAN EMETERIO**, radican la sucesión testamentaria de la señora **ANA MARIA SAN EMETERIO LIRA**, reconocieron la validez del testamento público abierto otorgado por la propia señora **ANA MARIA SAN EMETERIO LIRA**, mediante escritura número 10,088 extendida el 19 de marzo de 1980, ante la fe del suscrito notario; se reconocieron recíprocamente sus derechos hereditarios; aceptaron la herencia instituida en su favor y la señora **MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ SAN EMETERIO DE MARTINEZ**, aceptó el cargo de albacea que le fue instituido por la Señora **ANA MARIA SAN EMETERIO LIRA**, quien protestó su fiel y legal desempeño, manifestando que procedería a formular el inventario de los bienes de la herencia. z z z z z z z z z z

Atentamente,

Chalco, Estado de México, a 2 día junio de 1981.

El Notario Público Número Uno.

**Lic. Leopoldo Velarde Espinosa.**—Rúbrica.

3168.16 y 23 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUM. 1**

**AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 10,919 extendida el 13 de mayo de 1981, en el protocolo a cargo del suscrito notario, la señora **ISABEL RAMÍREZ FLORES VIUDA DE PEREZ**, radica la sucesión testamentaria del señor **LORENZO PEREZ CARMONA**; reconoció la validez del testamento público abierto otorgado por el propio señor **LORENZO PEREZ CARMONA**, mediante escritura número 8,074 extendida el 27 de octubre de 1976, también ante la fe del suscrito notario; reconoció sus derechos hereditarios acentó la herencia instituida en su favor y aceptó además el cargo de albacea y protestó su fiel y legal desempeño manifestando que procedería a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Atentamente,

Chalco, Estado de México, a 15 de mayo de 1981.

El Notario Público Número Uno.

**Lic. Leopoldo Velarde Espinosa.**—Rúbrica.

3169.—16 y 23 junio.

**NOTARIA PUBLICA No. 3**

**CHALCO, MEXICO.**

**AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 4224 otorgada ante mí el día veintiocho de mayo del año en curso, se radicó la sucesión testamentaria del señor JOSE MINUTTI MONTAÑER.

La señora María Bortolotti Specia Viuda de Minutti, aceptó la herencia y el cargo de albacea y manifestó que procederá a formular los inventarios.

Lo que se hace del conocimiento público, en cumplimiento del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Chalco, México, a nueve de junio de mil novecientos ochenta y uno.

EL NOTARIO PUBLICO No. 3

**LIC. SANTOS MEZA GARCES.**—Rúbrica.

Para publicarse dos veces de siete en siete días.

3209.—16, 23 junio

DEPENDENCIA: DIRECCION GENERAL DE HACIENDA SUB-DIRECCION DE INGRESOS UNIDAD DE IMPUESTOS ESTATALES.

SECCION: PROCEDIMIENTO DE EJECUCION

NUMERO DE OFICIO: 208-SI-12-1786/81

EXPEDIENTE: PE-007

ASUNTO: Publicación de Convocatoria de Remate en Segunda Almoneda.

Toluca, Méx., a 11 de Junio de 1981

**CONVOCATORIA**

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
DIRECCION GENERAL DE HACIENDA  
UNIDAD DE IMPUESTOS ESTATALES

En cumplimiento del proveído de fecha 11 de junio de 1981, dictado por el C. Jefe de la Unidad de Impuestos Estatales de la Dirección General de Hacienda, el cual ha señalado las 11.00 horas del día 29 de Junio de 1981 para la audiencia de remate en su segunda almoneda, misma que se llevará a cabo en el local de esta Unidad de Impuestos Estatales ubicada en el 1er. Piso del Palacio de Gobierno del Estado de esta ciudad Capital, según Expediente de Ejecución Número PE-007 del causante "PARQUE INDUSTRIAL TULTITLAN", S. A. de C.V., con domicilio en Av. 1 S/N Esquina Calle 4 en Tultitlán, Méx., Los bienes que se rematarán se encuentran descritos en dictamen pericial de fecha 27 de Abril de 1981.

Con fundamento en el Artículo 147 del Código Fiscal del Estado se tiene por citados a los acreedores de Gravámenes, convocándose postores par el remate en segunda almoneda, que se efectuará en la fecha indicada, siendo pase para el remate la cantidad de \$132'152,800.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), 20% menos del valor comercial determinado por el perito valuador, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

De acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 149, 150, 151, 152, 153, 154 y demás relativos del propio Código Fiscal del Estado en vigor, se reciben posturas hasta una hora antes

de la señalada para el acto de remate debiendo cubrir los requisitos de Ley, apercibidos los postores que de no ser así, las mismas de desecharán previa calificación.

POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL JEFE DE LA UNIDAD DE IMPUESTOS ESTATALES.

**LIC. FERNANDO ESTEVES GARCIA.**—Rúbrica.

3215. Bjs.—16 junio.

**PERIODICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO**

Durante la semana Comprendida del 7 al 13 de junio se publicaron los números y secciones que en seguida se mencionan:

Números:	Fechas:	Secciones:
69	Martes 9	1a. 2a.
70	Jueves 11	1a,2a.
71	Sábado 13	1a. 2a. 3a.

A T E N T A M E N T E  
LA DIRECCION

**COMUNICANDOLE MOVIMIENTO DE POBLACION** registrado en esta Primera Oficialia del Registro Civil a mi cargo, durante el mes de diciembre del año próximo pasado.

**NACIMIENTOS:** H: 318—M: 301—Toluca. 428 — Fuera: 191—Total: 619

**MATRIMONIOS:** Total: 233

**DEFUNCIONES:** Total: 270

**NACIDOS MUERTOS** Total: 46

Atentamente,

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El Oficial Primero del Registro Civil.

**ROSA MARIA REYES RUIZ.**—Rúbrica.

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

Gobernador Constitucional del Estado,

**Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.**

Secretario General de Gobierno,

**C. P. JUAN MONROY PEREZ.**

Oficial Mayor de Gobierno,

**Lic. ENRIQUE DIAZ NAVA.**